

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	40.000
2 ídem de 10.000 ídem id., para los del premio segundo .....	20.000
2 ídem de 6.875 ídem id., para los del premio tercero .....	13.750
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	1.499.750
<b>8.755</b>	<b>10.363.500</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de

las aproximaciones de 2.500 pesetas se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes —

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se exhibirán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 5 de mayo de 1962.*

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES			
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie
20715	7.500.000	Palma de Mallorca	Totana.	Alcira.	Barcelona.
15392	3.000.000	Alcalá de Henares.	Granada.	Madrid.	Córdoba.
42080	1.500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
48830	30.000	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
32523	30.000	Madrid.	Las Palmas.	Bilbao.	Madrid.
26822	30.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
48325	30.000	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.
52889	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
17535	30.000	Málaga.	Melilla.	Bilbao.	Bilbao.
25288	30.000	San Gervasio.	Palma de Mallorca.	Bilbao.	Madrid.
16537	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
23277	30.000	La Laguna.	Barcelona.	Bilbao.	Madrid.
22482	30.000	Alicante.	Cádiz.	Gijón.	Cartagena.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5. El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de mayo de 1962. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas. Madrid, 5 de mayo de 1962.

*RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.*

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de los Llanos Monje Tabernero, María del Carmen Vozmediano Gil, Raquel Josefina García Legido y Sofía Fuente Gómez, del Colegio de la Paz, y María del Carmen Trapero López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 4 de mayo, se inserta anuncio de subasta de las obras que se relacionan correspondientes al Plan Provincial 1961, con plazo de licitación abreviado de diez días, dada la urgencia del caso:

«Alcantarillado calles Hospital y Príncipe. Cambados.» Presupuesto: 137.594,62 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. «Abastecimiento de aguas a Cuntis.» Presupuesto: 1.397.002,89 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses

«Segunda fase camino vecinal de Maceira a Prado. Covelo.» Presupuesto: 700.000. pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Segunda fase camino vecinal de Seara a Berducedo. Moaña.» Presupuesto: 101.820,75 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.  
 «Abastecimiento aguas isla de Arosa. Villanueva de Arosa.» Presupuesto: 298.808,66 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.  
 «Camino vecinal de San Juan a Lourido. Nigrán.» Presupuesto: 599.986,96 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.  
 «Primera fase alcantarillado en la Villa. Sangenjo.» Presupuesto 834.794,09 pesetas Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Lo que se inserta para general conocimiento.  
 Pontevedra, 5 de mayo de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Cabanillas.—1.963.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cabeza del Buey y Herrera del Duque, con hijuela a Siruela (Badajoz).*

Habiendo sido solicitado por don Manuel Pérez Carro el cambio de titularidad a favor de don José Peris Montoro, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Cabeza del Buey y Herrera del

Duque con hijuela a Siruela (expediente núm. 1.040) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de octubre de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado al señor Peris Montoro en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.826.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación por el sistema de concurso de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras) todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 7 de junio de 1962.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.—1.974.

*Relacion que se cita*

Número expediente	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata — Pesetas
112.4/62	Jaén .....	Acondicionamiento, variante y pavimentación entre los p. k. 261,810 al 268,010 y 269,990 al 270,798 de la C. N. IV, de Madrid a Cadiz ... ..	25.059.085,46
112.6/62	Sta. C. Tenerife.	Variante entre los p. k. 13 y 24 (perfiles 283 al 327) de la C. C. 820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte.—Junta Administrativa.	11.455.993,67
112.5/62	Tarragona .....	C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sección de Valencia a Molíns de Rey.—Acondicionamiento del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 202,680 al 205,885 ... ..	10.770.939,98
112.3/62	Teruel (P. y E.)	Puente sobre el río Regatillo, en la C. L. de Alcáñiz a Cantavieja ... ..	7.033.993,42
112.1/62	Madrid .....	Pavimentación de la calzada derecha de la C. N. I de Madrid a Irún, entre los kilómetros 6,321 al 7,947 y accesos al Hospital del Rey ... ..	15.038.468,24
112.1/62	Orense (P. y E.)	Puente sobre el río Miño, en Orense, para desdoblamiento de la C. N. 120, de Logroño a Vigo ... ..	29.431.405,32
112.1/62	Valladolid (P. y E.) .....	Puente sobre el río Pisuerga, en Valladolid, formando parte de la variante de trazado de la C. N. 403, de Toledo a Valladolid ... ..	17.592.718,30
112.8/62	Cádiz .....	C. N. IV, de Madrid a Cádiz.—Tramos entre los p. k. 628,5 al 633 y 665 al 669. Mejora del firme ... ..	10.838.432,34

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se distribuye el crédito consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento para material de oficina no inventariable de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención; Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento y bajo el número 345.211 figura consignado un

crédito de 1.200.000 pesetas para material de oficina no inventariable de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Resultando que por Decretos 1534/1960, de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado de 13 de agosto»), ha sido creado el Instituto (m) «Juan de Austria», de Barcelona; 1679/1960, de fecha 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), el (f) «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, y 2464/1961, de fecha 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), el (f), de Gijón cuyas actividades docentes darán comienzo en el curso 1962-63;

Resultando que por hallarse especificado parcialmente en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento la distribución del crédito antes indicado, se hace preciso completar la misma en la forma que a continuación se indica, para lo cual se ha tenido en cuenta el número de alumnos matriculados en cada uno de ellos: